

podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de Acogimiento Familiar y Adopción a Jesús Fernández Romero, de fecha 26 de enero de 2012 del menor M.A.F.B., número de expediente 352-2009-00001960-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de marzo de 2012.- La Delegada, PA (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de Acogimiento Familiar y Adopción que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de Acogimiento Familiar y Adopción a Souad Ammadi, de fecha 1 de marzo de 2012 del menor K.A., número de expediente 352-2011-00003517-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de marzo de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de apertura del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección del Menor en Sevilla, recaído en el expediente sobre protección de menores que se cita.*

DPSE-352-2009-1100 y 1958.

Nombre y apellidos: Don Christian Torrado Señas.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección del Menor en Sevilla, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que acuerda el cambio de centro de la menor, recaída en el expediente de protección de menores que se cita.*

Núm. Expte.: 352-2001-41-0219-1.

Nombres y apellidos: Don Miguel Ángel Capitán Damas y doña Rosa Capitán Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a don Miguel Ángel Capitán Damas y doña Rosa Capitán Martínez, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Miguel Ángel Capitán Damas y doña Rosa Capitán Martínez podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Federico García Lorca, núm. 3 bis.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado el cambio de centro de la menor S.C.C.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición en un plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.*

Nombre y apellidos: Don Antonio Morales Surian y doña Francisca Escudero Moreno.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente núm. 08/41/114 AN, ha resuelto el archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar preadoptivo y adopción.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones